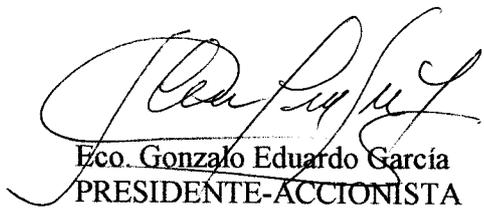


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MOFAMIPRO S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 10 de marzo de 2016, a las 10h30, en las oficinas de la compañía situadas en Ignacio Bossano E10-50 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen los accionistas de la compañía MOFAMIPRO S.A., la doctora María Elena Garcés Aroca y el economista Gonzalo Eduardo Mora García, por sus propios derechos, y como propietarios del cien por ciento del capital social. De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía el economista Gonzalo Eduardo Mora García y actúa como secretaria Ad-hoc la señora Luz María Morejón Carrera. El Presidente dispone que por medio de secretaria se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Enseguida secretaria informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Siendo así, el Presidente propone a la Junta de Accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver como único punto: **1.- La Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.** Los accionistas deciden por unanimidad conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente. Toma la palabra la Gerente de la compañía y pone a consideración de la Junta General de Accionistas, previo análisis de los Estados Financieros, la aprobación de los mismos. La propuesta es considerada y aprobada por la Junta General de Accionistas por UNANIMIDAD. Cumplido el orden del día, el Presidente concede un receso para extender el acta respectiva. Siendo las 12H30 se reinstala la junta y se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones. Para constancia suscriben el acta los accionistas asistentes.


Eco. Gonzalo Eduardo García
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Dra. María Elena Garcés Aroca
GERENTE-ACCIONISTA


Lcda. Luz María Morejón Carrera
SECRETARIA AD-HOC